Maracaná, 30 de agosto de 2022

Señores:

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Verificador: adacuna.

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, con referencia a su Nota DNCP N° 9086/2022, con el fin de aclarar dichos puntos que a continuación se detallan.

Aspectos Observados

1. Falta de remisión de documentos de la adjudicación o la remisión de documentos de adjudicación ilegibles: En atención a la cuantía del proceso; solicitamos a la convocante remitir resolución de la Junta Municipal, salvo justificación técnica y legal.
2. En el SICP, Detalles del Proveedor – Datos del contrato: datos de la resolución se encuentra en blanco.

Punto 1: Visto la Resolución Junta Municipal 31/2022, se describe la justificación técnica y legal en su Art. 2º, donde atribuye y autoriza al Ejecutivos Municipal a celebrar contratos(…). *Adjunto Resolución a esta nota*.

Punto 2: Se llena los espacios en blancos de datos del contrato: datos de la resolución.

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Carlos Rodi Insfran Aveiros
C.I.: 3848139